

Boletín



Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se enmendada la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 31 de Octubre de 1921.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se exhiba en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 >
 A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 >

Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez. Ptas. 0'50

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (a. D. 2.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales e Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrúan las demás personas de la Augusta Real familia.

(«Gaceta» núm. 151 de 31 Mayo.)

Segunda sección.

Número 1.266.

Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de Murcia.

Escalafón provisional de aumento gradual de sueldo de las Maestras nacionales de esta provincia, para el bienio de 1916-17.

Número de orden.	Número por antigüedad	Número por méritos.	Nombres y apellidos.	Pueblo.	Tiempo de servicios.			MERITOS
					Años.	Meses	Días.	
<i>Primera clase.</i>								
1	1		D.ª Encarnación Roch López.	Caravaca.				
2		2	Florentina Faixá.	Lorca.	46	1	15	
3	3		Lucía Pura Aracil.	Beniaján.				Caso 2.º
4		4	Rufina Guillamón.	Cieza.	39	5	24	
5	5		Carlota Marín Pinazo.	Jumilla.				
					36	11	9	
<i>Segunda clase.</i>								
6	1		D.ª Juliana Alvarez Osa.	Calasparra.				
7		2	Antonia Lozano Pacheco.	Alcantarilla.	36	9	14	
8	3		Concepción González.	Mula.				Caso 2.º
9		4	Carmen Parrilla.	Alhama de Murcia.	36	2	16	
10	5		Sinforsosa Egea.	Alberca.				Casos 1.º y 2.º
11		6	Remedios Valientes.	Murcia.	35	5	6	
12	7		Dolores Sánchez Teller.	Librilla.				Caso 2.º
13		8	Luciana Moreno Guillén.	Alhama de Murcia.	35	9	3	
								Caso 2.º
<i>Tercera clase.</i>								
14	1		D.ª Felisa Pérez Gutiérrez.	Murcia.				
15		2	Rosalía Sánchez Benavente.	Yecla.	34	10	14	
16	3		Emilia Borg Lucía.	Jumilla.				Casos 2.º y 3.º
17		4	Adoración Sánchez Piá.	Aljucer.	34	9	28	
18	5		Francisca García Colmenero.	Puebla de Mula.				Caso 2.º
19		6	María Victoria Arnáez.	Cartagena	34	6	18	
20	7		Felisa Tello Muro.	Totana.				Caso 2.º
21		8	Exaltación Ruiz.	Lorca.	33	5	5	
22	9		Ramosa Pérez.	Sucina.				Caso 2.º
23		10	Aurora Climen.	Santomera.	33	4	0	
24	11		Juana Baeza Pérez.	Alguazas.				Caso 2.º
25		12	María Maroto Conesa.	Murcia.	32	2	11	
26	13		Margarita Chocarro.	Lorca.				Caso 2.º
27		14	Concepción de León.	Murcia.	29	11	26	
28	15		Laureana Lucerga.	Blanca.				Caso 2.º
					29	0	16	

Número de orden.	Número por antigüedad.	Número por méritos.	Nombres y apellidos.	Pueblo.	Tiempo de servicios.			MERITOS
					Años	Meses	Días	
29		16	Luisa Izquierdo.	Murcia.	29	0	7	Caso 2.º
30	17		Teresa Sánchez Ocña.	Archena.				Caso 2.º
31		18	Adelaida Gómez	Molina de Segura	28	4	0	
32	19		Juana Ruiz Sánchez.	Javali.				Procede de otra provincia.
33		20	Ramona Sánchez.	Blanca.	28	0	19	
34	21		Dolores Sabater.	Portián.				Casos 1.º y 2.º
35		22	Purificación Amorós.	Murcia.	28	0	11	
36	23		Pastora Matas.	Aljezares.				Caso 2.º
37		24	Virginia López.	Palmar.	27	11	26	En Comisión.
38	25		Fuensanta Ruiz.	Era Alta.				
39		26	Faustina Albaladejo.	Roldán.	27	5	28	En Comisión.
40	27		Ana María Balanzat.	Murcia.				
41		28	Encarnación Gómez.	Yecla.				
<i>Cuarta clase.</i>								
42	1		D.ª Josefa Zaragoza Alonso.	Cehegín.	35	6	9	
43	2		Arcadia Bueno.	Cartagena.	31	11	20	
44	3		Carmen Hernández Caracena.	Lorca.	27	11	25	
45	4		Josefa Ferrer.	Alumbres.	27	4	8	
46	5		Teresa Homedes Bogaril.	Cartagena.	27	4	3	
47	6		Asunción Baeza.	Fuente-Alamo de Murcia.	27	2	24	
48	7		Soledad Beltrán.	Escombreras.	27	2	18	
49	8		Angelina Boti.	Totana.	27	2	15	
50	9		Antonia Martínez.	Abujón.	26	5	19	
51	10		Cristina F. Nemesia.	Arboleja.	26	1	27	
52	11		Dorotea Durán.	Cartagena.	25	10	28	
53	12		Teresa Pedrosa Artacho.	Esparragal (Lorca).	25	4	13	
54	13		Melchora Sáez de la Ossa.	Villanueva.	25	0	20	
55	14		Angela Peyró Bernabeu.	Pliego.	24	5	25	
56	15		María Eulalia Navarro.	Cartagena.	24	5	21	
57	16		Concepción Galván.	La Paca.	24	4	16	
58	17		Teodula Peña.	Lorca.	24	3	10	
59	18		Leonor Palop.	La Rava.	23	11	22	
60	19		Concepción Romero.	Llano Molina.	23	1	28	
61	20		Concepción Forte.	Yecla.	23	0	15	
62	21		Angelés Thons Orts.	Cehegín.	22	9	9	
63	22		Dolores Vilches.	Cartagena.	22	8	21	
64	23		Consolación Ruiz.	Úlea.	19	5	14	
65	24		Isabel Pérez.	Yecla.	18	4	18	
66	25		Lucía García Fernández.	Cehegín.	18	3	28	
67	26		Modesta García Nogales.	Aguilas.	18	3	11	
68	27		Luisa Galindo Miranda.	Albudeite.	17	11	18	
69	28		Elisa Gallego.	Jumilla.	16	6	19	
70	29		Pilar Requena.	Puerto Lumbreras.	16	0	26	
71	30		Dolores Bäs.	Puerto Mazarrón.	16	0	12	
72	31		Presentación Hurtado.	Ceñtí.	15	11	10	
73	32		Juana Clemente.	Cieza.	15	7	8	
74	33		Purificación Brotóns.	Ntra. Sra. de las Huertas	15	6	18	
75	34		Encarnación Arjona.	Pacheco.	15	0	22	
76	35		Carmen Valdés Bosque.	Espinardo.	13	9	16	
77	36		Teresa Martínez Costa.	Puente Tocinos.	13	9	15	
78	37		Fuensanta Serrano Arnáez.	Pinatar.	13	8	26	
79	38		Avelina Roque García.	Yecla.	13	8	2	
80	39		Vicenta Belenguer.	Murcia.	12	6	15	
81	40		Teresa Ferrer Domínguez.	Moratalla.	12	2	9	
82	41		Dolores Hernández.	Campillo.	11	6	28	
83	42		Julia Pérez García.	Coy.	11	1	7	
84	43		María Teresa Sánchez.	Balsicas.	10	6	17	
85	44		Concepción Berenguer.	Campo López.	9	11	29	
86	45		Asunción Matarrecona.	Gea y Truyols.	9	6	19	
87	46		Matilde González Albert.	Par-tón.	9	5	29	
88	47		Manuela Garrido.	La Nora.	8	11	22	
89	48		María Asunción Aracil.	Morata.	7	3	1	
90	49		Ana Pastor Tivi.	Moratalla.	7	2	16	
91	50		Ana Requena Torres.	Mula.	6	11	23	
92	51		Aurelia Duarte.	Yecla.	6	11	0	
93	52		María Tortosa Sentana.	Mirador.	6	8	16	
94	53		Sagrario Merino.	La Unión.	6	7	28	
95	54		Rosario Morte Guridi.	Molina de Segura.	5	5	11	
96	55		María del Carmen Navarro.	Campo Nubla.	5	5	0	
97	56		Dolores Llorca.	Zarcilla Ramos.	5	4	17	
98	57		Rosario Claramunt.	Archena.	4	9	0	
99	58		Josefa Martínez Juárez.	Espinardo.	4	8	0	
100	59		Adriana Abenza.	Santomera.	2	8	10	
101	60		Regina Pérez Beneyto.	Cotillas.	2	8	2	
102	61		Rosa Martí Tamarit.	Yecla.	2	8	1	
103	62		Carmen Caballero Guerra.	Id.	2	8	1	
104	63		Concepción Baño Pérez.	Pozo Estrecho.	2	8	0	
105	64		Antonia Meriño Alba.	Caravaca.	2	8	0	
106	65		Amparo Sampedr Domínguez.	Moratalla.	2	8	0	
107	66		Faustina Candela.	Mazarrón.	2	7	22	
108	67		Carmen Martínez Gimeno.	Santa Gertrudis.	2	1	1	
109	68		Pilar Rigo Izquierdo.	Aledo.	1	1	18	

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia, para conocimiento de las interesadas, que podrán formular las reclamaciones a que hubiere lugar dentro de los treinta días siguientes al de la inserción.
Murci 26 de Mayo de 1922.—El Jefe de la Sección, Luis Orts.

Número 1.286.

DIVISION HIDROLOGICO-FORESTAL DEL SEGURA

DESLINDE

Dispuesto por la Superioridad que se practique el deslinde del monte del término y propios de Totana, número 85 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Murcia, denominado «Sierra y Llano de las Cabras», he acordado, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 5.º del primer Real decreto de 1.º de Febrero de 1901, y la regla 10 de la Real orden de 1.º de Julio de 1905, señalar el día 18 de Septiembre próximo para dar principio á la operación de apeo, que llevarán á cabo el Ingeniero de Montes de esta División, D. Ramón Melgares Góngora.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial para conocimiento de los interesados en ella, debiendo significarles que, según establece el artículo 14 del segundo Real decreto de la citada fecha y el 26 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, pueden entregar en la Jefatura de esta División, sita en el Paseo del Malecón letra C, principal, derecha, durante el plazo de dos meses, contados desde dos fechas después de la inserción de este anuncio, los documentos que convengan á la defensa de sus derechos y se reflejan á la cabida, los límites, la propiedad ó la posesión y demás circunstancias de las fincas colindantes ó enclavadas que consideren de su pertenencia, entendiéndose que, según previenen las citadas disposiciones, transcurrido que sea el indicado plazo, no se admitirán nuevos documentos ni podrán ser tenidos en cuenta en el acto del apeo; que á las informaciones posesorias que se presenten, no se concederá valor ni eficacia, si no se acredita por ellas la posesión quieta y pacífica durante treinta años, así como tampoco cuando estén en desacuerdo con la descripción del Catálogo, y que en el acto del apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte comprobada.

Murcia 31 de Mayo de 1922.—El Ingeniero Jefe, Francisco Mira.

Cuarta sección.

Número 1.259.

RAMO DE ARTILLERIA

ARSENAL DEL FERROL

ANUNCIO

Autorizada por R. O. comunicada de 10 de Marzo último, la provisión de una plaza de operario artíficero de 3.ª con el sueldo anual de mil ochocientas cincuenta pesetas, se saca á concurso entre los que se consideren aptos para desempeñarla, con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento orgánico de la Maestranza de la Armada, aprobado por Real decreto de 17 de Febrero de 1921 (D. O. núm. 48).

Para tomar parte en el concurso, se requiere:

1.º Ser español y mayor de 20 años y menor de 35 el día que se publica la convocatoria para proveer la vacante; solicitarlo en instancia escrita de puño y letra del interesado, dirigida al Excmo. Sr. Comandante General del Arsenal, á la cual se unirán los documentos siguientes:

1.º Certificado del acta de inscripción de nacimiento en el Registro civil.

2.º Cédula personal.

3.º Certificado de buena conducta expedido por el Alcalde.

4.º Certificado expedido por el Registro central de penados y rebeles, en el que se acredite no tener antecedentes penales, provenientes de delito.

5.º Certificado de aptitud para el trabajo y conducta que posea el interesado, expedido por el Jefe de los talleres en los que hubiere prestado servicio, sean particulares ó del Estado.

Todos estos documentos debidamente legalizados, si procede con arreglo á las leyes vigentes.

Los que procedan de Establecimientos de industria militar ó pertenezcan al Ejército, deberán acompañar también copia autorizada de su filiación ó historial.

El plazo de admisión de instancias expirará á los treinta días á partir de hoy, y treinta días después, ó sea el 22 de Julio, empezarán los ejercicios de examen en este Arsenal, previamente reconocidos los concursantes por una Junta de Médicos de la Armada, con objeto de acreditar su aptitud física, rigiendo para esos efectos el cuadro de inutilidades y defectos físicos vigente para la marinería de la Armada.

Dichos exámenes versarán sobre las cuatro reglas de Aritmética, sistema métrico decimal, conocimientos del oficio y trabajos prácticos del mismo.

Serán preferidos en igualdad de circunstancias los que procedan de Establecimientos oficiales.

Arsenal del Ferrol 22 de Mayo de 1922.—P. A., Eugenio Marin.

Número 1.249.

Requisitoria.

José González Castilla, marinero de este Arsenal, hijo de Gerardo y de Rosa, natural de Muros (Coruña), de 26 años de edad, soltero, cuyas señas son: pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, procesado por el delito de desertión, deberá ser conducido ó presentado en la Ayudantía de guardia de este Establecimiento, en el plazo de treinta días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina Don Antonio Sánchez.

Arsenal de Cartagena 23 de Mayo de 1922.—El Secretario, Julio Cardona.—V.º B.º: El Juez instructor, Antonio Sánchez.

Sexta sección.

Número 1.264.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ALHAMA DE MURCIA

Don Juan Martínez Cerón, Presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que ultimado por dicha Junta el repartimiento general de este pueblo, formado con arreglo á los preceptos de tributación del Real decreto-ley de 11 de Septiembre de 1918, para el ejercicio económico 1921 22, estará de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, contables desde el día que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial, á los efectos prevenidos en el art. 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, contables uno y otros del modo expresado, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por la per-

sonas ó estidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y presentarse por escrito en las oficinas municipales.

Alhama de Murcia 26 de Mayo de 1922.—Juan Martínez Cerón.—V.º B.º: El Alcalde, Vivanco.

Número 329.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE BLANCA

Extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación, durante el tercer trimestre del año económico corriente.

Mes de Octubre.

Sesión ordinaria del día 2.

Preside el Sr. Alcalde D. José María Núñez Fernández.

Por mayoría de votos fué aprobada la distribución de fondos para el presente mes.

Igualmente fué aprobado el extracto de las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del actual año económico.

Aprobación de varias cuentas. El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones practicadas sobre alumbramiento de aguas, raificándosele por unanimidad la autorización concedida para practicar tales gestiones.

Ordinaria del día 9

Preside el Alcalde D. José María Núñez Fernández.

Se dió lectura al acta anterior la que fué aprobada.

Se da lectura á los Boletines Oficiales.

Acuerdase satisfacer á los empleados municipales los haberes devengados.

Proceder al arreglo de las calles de D. Pedro del Portillo, Villar y Partidor.

Ordinaria del día 16.

Preside el Alcalde D. José María Núñez Fernández.

Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se da lectura á los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

Se da cuenta de haberse efectuado el ingreso en Caja por los rematantes de la parte correspondiente, por los arbitrios de pesas y medidas, puestos públicos, Matadero y pasaje por el Puente.

Se aprueban varias cuentas.

Se da cuenta de dos transferencias de crédito hechas por la Comisión de Hacienda, una para los gastos del alumbramiento de aguas y la otra del capítulo 9.º, art. 10, al capítulo 11, art. único, las que fueron aprobadas por unanimidad, ordenando su remisión al Sr. Gobernador civil para su aprobación.

Ordinaria del día 23.

Preside el Alcalde Presidente Don José María Núñez Fernández.

Leída que fué el acta de la anterior, fué aprobada.

Se da lectura á los Boletines Oficiales.

Aprobación de una cuenta. Se acordó el arreglo de las calles de Zágano, Pinar y Travesía de la Iglesia.

Ordinaria del día 30.

Preside el primer Teniente de Alcalde D. José Yuste Costa.

Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes fué aprobada.

Propone el Concejal Sr. Molina Ruiz, que el Ayuntamiento tome el acuerdo de cobrar los créditos que tenga á su favor, pendientes hasta el día y pagar las cuentas pendientes para ponerse al corriente.

Por la Presidencia se contesta que se haría lo necesario para satisfacer los deseos del Sr. Molina Ruiz.

Este contesta, que no satisfaciéndole la contestación de la Presidencia, declinaba toda responsabilidad que pudiera caberle, de no hacerse lo que el proponía.

Se adhieren á las manifestaciones del Sr. Molina Ruiz, los Concejales D. José María Molina Candel y Don Luis Candel Ruiz.

Mes de Noviembre.

Sesión del día 6.

Preside el Sr. Alcalde D. José M.ª Núñez Fernández.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se da lectura á los Boletines Oficiales y correspondencia.

Se da lectura á los escritos presentados por los Concejales D. Jesualdo Molina Ruiz, D. José María Molina Candel y D. Luis Candel Ruiz, renunciando á sus cargos de Concejales por encontrarse delicados de salud.

Manifiesta la Presidencia que á su entender no debieran admitir tales renunciaciones, fundándose en varias razones que expone. Razones que hace suyas la Corporación, acordándose por tanto, desestimar lo pretendido por los Sres. Concejales antes citados.

Se aprobaron varias cuentas. Se acordó dióse principio la extracción de escombros de la vía pública, que habian arrastrado las aguas.

Se aprobó la recaudación de consumos hecha en los meses de Septiembre y Octubre anteriores.

Ordinaria del día 13.

Preside el Alcalde D. José María Núñez Fernández.

Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Se da cuenta de los Boletines y correspondencia oficial de la semana.

Se aprueba el nombramiento de guarda municipal, hecho á favor de Antonio Trigueros Sánchez.

Se aprobaron varias cuentas.

Extraordinaria del día 19.

Asiste el Delegado del Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Juan Antonio Jover Ros y los señores que componen el Ayuntamiento.

Según orden de la Presidencia se dió lectura á la resolución del señor Gobernador de la provincia, mandando suspender en sus cargos á D. José María Núñez Fernández, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, D. José Yuste Costa y Don Jesús Molina Fernández (menor), Tenientes de Alcalde, D. Francisco Núñez Fuentes y D. José María Carpena Trigueros, Síndicos y D. Jesús Molina Fernández (mayor), D. Antonio Molina Cano y D. Antonio Núñez Fernández, Concejales; y nombrando en su lugar para sustituir á los suspensos á D. José Parra Candel, D. Jesús Parra Candel, D. Emilio Fernández Molina, D. Víctor Ruiz Sánchez, D. Pascual Candel Alarcón, D. José Palazón Trigueros, D. Angel Núñez Marin y Don Esmeraldo Cano Martínez. Mandándose constituir la Corporación por los Concejales actuales no sus-

pendidos y los interinos nombrados al efecto.

A continuación se da lectura á una moción suscrita por D. José María Núñez y demás Sres. Concejales suspensos, protestando de la forma en que se ha efectuado tal suspensión.

Acto continuo los Sres. Alcaldes y Tenientes de Alcalde hacen entrega de las insignias de su mando y se da por terminada la primera parte de esta sesión.

Continuación de la anterior.

Tomaron posesión de sus cargos los Sres. Concejales interinos, procediéndose inmediatamente á la elección de Alcalde Presidente, resultando elegido D. Emilio Fernández Molina.

Procediose después á la elección de Tenientes de Alcalde y Síndicos, resultando elegidos para primer Teniente D. Emilio Fernández Trigueros, para segundo Teniente Don José María Molina Candel, para Regidor Síndico D. Luis Candel Ruiz y para Síndico suplente D. Jesualdo Molina Ruiz.

Supletoria del día 22.

Preside D. Emilio Fernández Molina.

Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió lectura á los *Boletines Oficiales* de la semana.

Por unanimidad se acordó rescindir el contrato sobre el arbitrio de pasaje sobre el Puente, de acuerdo con el rematante de tal arbitrio.

Asimismo se tomó el acuerdo de que cesen en sus cargos el voz pública Jesús Carrasco Sánchez y el guarda municipal Antonio Trigueros Sánchez, dándose cuenta de que el Alguacil-portero lo está á causa de hallarse procesado.

Igualmente se da cuenta del cese del Auxiliar de Secretaría D. Antonio Martínez Molina, nombrándose para estos cargos á los señores siguientes:

Para Auxiliar Escribiente de Secretaría á D. José Yelo Sánchez, para Alguacil portero á D. Francisco de Paula Cano, para voz pública á José María Cano Mellado y para Guarda municipal á D. José Antonio Box Molina, siendo aprobados por unanimidad estos nombramientos.

Se aprueba el nombramiento de los Alcaldes pedáneos de los partidos rurales de este término.

Se otorga un voto de confianza al Sr. Presidente para que disponga lo que sea procedente al objeto de que se lleve á efecto el arreglo de la fuente y cañería para el abastecimiento de aguas de la población.

Se acordó proceder á la extracción de escombros de la vía pública, así como los del Barranco del Puente.

Por unanimidad se otorgaron los nombramientos de Administrador de consumos á favor de D. Cayetano Molina Candel y el de Depositario de los fondos municipales á favor de D. Jesús Parra Caballero.

Supletoria del día 29.

Preside D. Emilio Fernández Molina.

Aprobada el acta de la anterior y dada lectura á los *Boletines Oficiales*, se acordó:

Nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para recoger en la capital los impresos necesarios para la formación del Censo de población, á D. José Antonio Soriano Sánchez y escribiente auxiliar para estos trabajos, á D. José M.^a Soriano Castillo.

Expone la presidencia haber hecho el nombramiento de Guarda

municipal á favor de D. Gregorio Cano Manchón, y efectuado dichos nombramientos de Guardas municipales honorarios.

Se admite la dimisión presentada por D. Antonio Molina Canovas, Secretario de esta Corporación, nombrándose para su desempeño interino á D. Alejandro Teres Ruiz.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que adquiriera tres gorras para los empleados del Ayuntamiento, y asimismo adquiriera el mobiliario para la estación telegráfica de esta villa.

Se aprueban varias cuentas.

Se dió cuenta del acta de arqueo verificada por ante notario el día 20 del actual.

Se procede al nombramiento de las cuatro comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal.

Se da cuenta de un escrito presentado por D. Wenceslao Molina Ruiz, sobre cesión de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, acordándose pase á examen de la Comisión correspondiente.

Mes de Diciembre.

Supletoria del día 6.

La preside D. Emilio Fernández Molina.

Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Y leídos los *Boletines Oficiales* se acordó:

Hacer la distribución de fondos por dozavas partes y aprobar la del presente mes.

Aumentar el sueldo á los empleados del Resguardo de Consumos.

Autorizar á la Presidencia para que haga las gestiones necesarias á la instalación del alumbrado público provisional.

Por la Presidencia se manifestó haber sido devueltas las 500 pesetas que el Ayuntamiento había constituido como depósito de la subasta del trozo 2.^o de la carretera, las que había ingresado en Caja.

Se aprobaron dos cuentas.

Supletoria del día 13.

Preside D. Emilio Fernández Molina.

Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se da lectura á los *Boletines* y correspondencia de la semana.

Se da cuenta de haberse ingresado en la Depositaria de fondos provinciales á cuenta del contingent, la cantidad de 500 pesetas.

Supletoria del día 20.

Preside D. Emilio Fernández Molina.

Leída que fué el acta de la anterior fué aprobada.

Se da cuenta de los *Boletines* y correspondencia oficial.

Dióse cuenta de haberse verificado el día 17 del actual la subasta de leñas bajas del monte núm. 42 del Catálogo, adjudicada á D. Juan Guardiola Contreras, por la cantidad de 1.110 pesetas, para el año forestal de 1920-21.

Se aprobó la recaudación de consumos de los días 19 al 30 de Noviembre inclusive.

Aprobación de cuentas

La Presidencia expuso que se había conseguido el alumbrado público provisional.

Supletoria del día 27.

Preside D. Emilio Fernández Molina.

Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se da lectura á los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana.

Se acuerda proceder á la formación de la lista de familias pobres

con derecho á asistencia médica y medicamentos gratuitos, para el próximo año de 1921.

Se aprueba una cuenta.

Dada cuenta del anterior extracto, el Ayuntamiento acordó su aprobación y publicación en sesión del día 10 de los corrientes, de que certifico.

Blanca 31 de Enero de 1921.—El Secretario interino, José Molina Romero.—V.^o B.^o: El Alcalde accidental, Emilio F. Trigueros.

Número 1.277.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JUMILLA

Don Luis Rico Bñanes, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Jumilla.

Hago saber: Que celebrado, en sesión del día 27 del corriente mes, el sorteo de los Vocales asociados, que el año económico actual, han de formar con el Ayuntamiento la Junta municipal administrativa de esta población, han resultado designados por secciones los vecinos contribuyentes que á continuación se expresan:

1.^a Sección.

D. José Alonso Gallar.
Dionisio Bernal García.
Luis Cerezo Tomás.

2.^a Sección.

D. Antonio Fernández Castellanos.
Fulgencio García Sáez.
Miguel Gómez Fernández.

3.^a Sección.

D. Luis Jiménez Herrero.
Marcial Herrero Hernández.
Pedro Herrero Cutillas.

4.^a Sección.

D. Francisco Martínez Herrero de Muñoz.
Ventura Martínez Lozano.
José Molina Martínez de García.

5.^a Sección.

D. José M.^a Palazón Ramírez.
Germán Pérez Guardiola.
José M.^a Pérez Gutiérrez.

6.^a Sección.

D. José Tomás Bleda.
José Gómez Abellán.
Juan Terol García.

7.^a Sección.

D. Luis Cutillas Gallar.
Joaquín Silvio Vicente Guardiola

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento del vecindario y á los efectos que determina el art. 69 de la ley Orgánica municipal de 2 de Octubre de 1877.

Jumilla á 29 de Mayo de 1922.—Luis Rico.

Octava seccion

Número 1.270.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARAVACA

Cédula de citación.

Antonia Martínez Martínez y Juan Deros Marín, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerán ante la Audiencia de Murcia el día 23 de Junio próximo y hora de las diez á la vista de la causa por homicidio, contra Antonio Cortés Santiago.

Caravaca 27 de Mayo de 1922.—El Oficial habilitado, Eduardo López.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARAVACA

Número 1.282.

Don José López y Martínez, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, y en funciones de instrucción del partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 de la ley del Jurado, se ha señalado la audiencia del día seis de Junio próximo y hora de las doce, para celebrar el sorteo de los individuos que han de componer la Junta clasificadora de los Jurados que han de actuar como tales en el año próximo; cuyo sorteo será de seis mayores contribuyentes por territorial y dos por industrial, de los que figuran en la relación de la Alcaldía.

Dado en Caravaca á treinta de Mayo de mil novecientos veintidos.—José López.—P. H., Eduardo López.

ANUNCIOS OFICIALES

POPULAR ELÉCTRICA CARTAGENERA (S. A.)

Convocatoria.

Por el presente se cita á todos los señores accionistas de esta Sociedad, á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de Junio á las nueve y cuarto de la noche en los salones de la Real Sociedad de Amigos de País de Cartagena, para tratar de la aprobación de cuentas y renovación de cargos.

Cartagena á 30 de Mayo de 1922.—El Presidente, Remigio Jiménez.—El Secretario, José Andreu.

Anuncios.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regia 2.^a de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 5 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y *Boletines Oficiales* de las provincias, la cual es como sigue.

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción á la «Gaceta», *Boletines* de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios pero no cuando las suscripciones satisfagan con cargo «Gastos de escritorio.»

Los anuncios de Sociedades Mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia y pago adelantado de su importe.